

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 17-05-2019 11:56:54

Al Contestar Cite Este No.: 2019EE43471 O 1 Fol:0 Anex:0 Rec:2

ORIGEN: 022100.SUBDIREC INSPEC VIGI, CONTROL SERVICIC

DESTINO: FUNDACION MILLER../FUNDACION MILLER..

TRAMITE: CARTA-INVESTIGACION

ASUNTO: INVESTIGACION ADM 48492018

0022100 Bogotá D.C.

Señor(a) Representante Legal FUNDACIÓN MILLER KR 70 G 71 96 Bogotá D.C.

Asunto: Investigación Administrativa No. 48942018

Comedidamente me permito informarle que mediante Auto No.2499 del 6 de mayo de 2019, proferido dentro de la investigación Administrativa No.48942018, adelantada en contra de la institución denominada FUNDACIÓN MILLER, en cabeza de su representante legal y/o quien haga sus veces, se ordenó:

"ARTÍCULO PRIMERO: Cerrar el periodo probatorio, y correr traslado por el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la comunicación de este auto a la institución FUNDACIÓN MILLER, para que alegue de conclusión, de conformidad a lo establecido en el Artículo 48 Parágrafo 2 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveido.

ARTÍCULO SEGUNDO: Durante el término señalado, el expediente quedará en el Archivo de Investigaciones Administrativas de esta Subdirección, a disposición de la parte investigada.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el presente Auto a la institución FUNDACIÓN MILLER, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.".

Cordialmente.

MARMAJ. FONSECAS.

MARTHA JUDITH FONSECA SUÁREZ Subdirectora, Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Proyectó: I. Olarte Revisó: D. Morales Expediente: No. 48942018

> Cra. 32 No. 12-81 Tel.: 364 9090

www.saludcapital.gov.co Info: 364 9666





